



MINISTERIO DE AGRICULTURA

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION
ENTRE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL ESTADO DE ISRAEL

Durante la visita de S.E. el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Israel, Sr. Yaacov Tzur y su delegación, realizada al Ministro de Agricultura del Perú, Ing. Absaión Vázquez Villanueva, el día 14 de Marzo de 1996, se mantuvieron conversaciones sobre posibles esferas de cooperación entre ambos países, para el desarrollo de los sectores agrícola, agroindustrial y ganadero.

Durante estas conversaciones, fueron identificados los siguientes ámbitos de cooperación de interés para ambos países:

1. Cooperar en el desarrollo de predios familiares, empresas y microempresas agrícolas, buscando formas de maximizar sus beneficios;
2. Desarrollar y mejorar los servicios de transferencia de tecnología, enfatizando la asistencia a las comunidades agrícolas para posibilitarles producir para una economía orientada hacia el mercado, sobre todo el de exportación;
3. Favorecer la introducción y difusión de métodos de irrigación modernos, que impliquen un eficiente uso de los recursos hídricos, el riego tecnificado y la integración de sistemas de irrigación y fertilización;
4. Mejorar la producción pecuaria - en particular la lechera y caprina - introduciendo mejoras genéticas y tecnologías avanzadas que abarquen el procesamiento de leche y la diversificación de productos lácteos para los distintos mercados;
5. Coordinar sistemas de control fito y zoo sanitario para la producción agrícola y pecuaria, a los efectos de facilitar la importación - en ambos sentidos - de material genético;
6. Propender al reconocimiento recíproco de los certificados emitidos por los servicios de Sanidad Agraria de ambos países;
7. Apoyar la inclusión de participantes peruanos en los cursos internacionales organizados por el Centro para el Desarrollo de la Cooperación Agrícola Internacional (CINADCO);
8. Desarrollar cursos móviles de entrenamiento en el Perú, en fechas y condiciones a ser acordadas oportunamente;

04/06 P.7

3/3



MINISTERIO DE AGRICULTURA

9. Cooperar en el intercambio de recursos genéticos;
10. Estimular la inversión en tecnología agrícola, propendiendo a crear marcos impositivos adecuados.

Se propuso que estos y otros temas sean elaborados en el marco de un Acuerdo sobre Cooperación Agrícola entre ambos países.

Se estableció que, en el marco del futuro Acuerdo, sea constituida una Comisión Mixta destinada a planificar y monitorear la implementación de la cooperación agrícola entre el Perú e Israel.

La Comisión Mixta analizará también los aspectos financieros de la futura cooperación.

Firmado en Lima, el 14 de Marzo de 1996.



ABSA LON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

YAA COV TZUR

Ministro de Agricultura y
Desarrollo Rural de Israel